

DECRETO 267 DE 1987

(febrero 6)

por el cual se modifica la Planta de Personal de la Secretaría General del Gabinete del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia, de conformidad a lo establecido en el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º Suprimense los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Secretaría General del Gabinete del Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Nº de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

GABINETE DEL MINISTRO SECRETARIA GENERAL

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Secretario

5140

10

Artículo 2º Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Secretaría General del Gabinete del Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Nº de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

GABINETE DEL MINISTRO SECRETARIA GENERAL

2

Asesor

1020

02

1

Técnico Administrativo

4065

09

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 680 de 1980.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D, E., a 6 de febrero de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CESAR GAVIRIA TRUJILLO.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
DIEGO YOUNES MORENO.